

su promotor el Cabildo Insular de Fuerteventura, se ha tramitado expediente para la construcción de Matadero en terrenos situados en «Rosa Vila» de dicho término municipal, al amparo de lo previsto en el artículo 85.1.2., en conexión con el 86 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Se abre un periodo de información pública de QUINCE días, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el que el expediente estará de manifiesto en las Oficinas de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, del Gobierno Autónomo de Canarias, sitas en C/. Arrieta s/n, planta 11 del Edificio de Usos Múltiples de esta capital, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2.3° del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1878 de 25 de agosto, para desarrollo y aplicación de la mencionada Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de diciembre de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo, Alberto Plasencia Díaz.

Dirección General de Urbanismo

39 ANUNCIO información pública solicitud de autorización para almacén de mercancías perecederas en Mazo.

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un almacén de mercancías perecederas, formulada por la Dirección General de Infraestructura del Transporte, situado en las proximidades del Aeropuerto de La Palma, en el término municipal de Mazo.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2° y 43.3. del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a Información Pública el citado expediente, por un plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al pú-

blico para su examen en la sede de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente en Santa Cruz de Tenerife, sita en la planta primera del Edificio Sovhispan, en el Centro Residencial Anaga de esta Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de enero de 1986.- El Secretario de la Comisión.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LAS PALMAS.

40 EDICTO

El Ilmo. Sr. don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de 1ª Instancia n° 2 de Madrid, hace saber que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Banco Hipotecario de España S.A., contra Entidad Inmobiliaria Isleta, S.A., n° 983/80 se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (Plaza de Castilla, 1). FECHA: a las once de la mañana del día siete de enero próximo. TIPO: cantidad de 801.360,00, ptas., no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo debiendo los licitadores consignar previamente el 10% del tipo.

TITULOS, CARGAS Y GRAVAMENES: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

FINCA: División número 141. Bloque seis. Número uno. Local comercial parte de la planta baja de dicho edificio con superficie de 446 metros cuadrados aproximadamente y cuyos demás datos constan en los autos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas al libro 452, folio 199, finca n° 33162, inscripción 2ª.

Dado en Madrid para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Secretario.